



ADAPTACIÓN DEL PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE PARA LA GESTIÓN DE LOS FONDOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
ENTIDAD: Consejería de Salud y Consumo

El Comité Antifraude para la Gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, persiguiendo una mayor homogeneidad y claridad en la información publicada, acordó en sesión del día 30 de octubre de 2023 aprobar este Modelo para la Publicidad de las adaptaciones del PMA de las Entidades ejecutoras e instrumentales, cuya publicación sustituirá a las publicaciones realizadas anteriormente.

Por el presente documento se procede a la publicación de la información correspondiente a la adaptación del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en lo que sigue, PMA) realizada con fecha **24/ 10/ 2023** con motivo de **cambios por nueva evaluación de riesgos**.


1º.- La persona titular de la Unidad Antifraude es **D. Joaquín Fernández Quintero**.
Se adjunta como Anexo I el documento de constitución/modificación de la Unidad Antifraude.

2º.- (Opcional) Se ha considerado necesaria la adaptación del Anexo II del PMA incorporando/eliminando las siguientes banderas rojas al/del catálogo general recogido en el PMA en el ámbito subvención/ contratación/ convenios/ medios propios (poner el o los que correspondan):

Ámbito (subvención/ contratación/ convenios/ medios propios)		
S/C/CV/MP	Banderas Rojas	Controles propuestos

La Consejería de Salud y Consumo no realiza la gestión directa de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de ninguno de los ámbitos de subvenciones, contratación, convenios o medios propios. Son las Entidades Instrumentales las que ejecutan directamente estos Fondos y son sus Unidades Antifraudes las que resultan competentes en su ámbito de actuación por lo que serán estas Unidades las encargadas de publicar sus adaptaciones de sus PMA.

No obstante en la Consejería de Salud y Consumo una vez recibidos estos Fondos, son transferidos a las Entidades Instrumentales como Transferencias al Servicio Andaluz de Salud y Transferencias de Asignación Nominativa a la Escuela Andaluza de Salud Pública y a la Fundación Progreso y Salud. Por tanto tenemos un ámbito especial de Transferencias de Asignación Nominativa que se adjunta como Anexo II a este certificado.

Código Seguro de Verificación: VH5DPM7L95U6EW985AMPTD9WD8AEZ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOAQUIN FERNANDEZ QUINTERO	FECHA	15/12/2023
ID. FIRMA	VH5DPM7L95U6EW985AMPTD9WD8AEZ7	PÁGINA	1/2
			

3º.-Para la prospección y cruce de datos se han seleccionado las siguientes herramientas:

No procede cumplimentar este apartado por los mismos motivos expresados anteriormente. Esta Unidad Antifraude de la Consejería de Salud y Consumo se encarga de recabar y recordar a sus Entidades Instrumentales adscritas, toda la normativa relacionada con el Plan de Medidas Antifraude.

4º.- (Opcional) Se ha considerado necesaria la adaptación del Anexo IV del PMA incorporando/eliminando las banderas rojas y/o controles propuestos que se recogen en la adaptación del Anexo II del PMA, tal y como se recoge en el punto 2º del presente documento.

Esta Unidad Antifraude de la Consejería de Salud y Consumo, por los mismos motivos expuestos, no tiene banderas rojas ni controles propuestos por lo que no procede la cumplimentación de este apartado, todo ello de conformidad con el Anexo IV del PMA que se adjunta a este certificado.

Sevilla, a la fecha de la firma digital.-El Responsable de la Unidad Antifraude.-Joaquín Fernández Quintero.

Código Seguro de Verificación:VH5DPM7L95U6EW985AMPTD9WD8AEZ7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOAQUIN FERNANDEZ QUINTERO	FECHA	15/12/2023
ID. FIRMA	VH5DPM7L95U6EW985AMPTD9WD8AEZ7	PÁGINA	2/2
